

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas lina
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-  
tes y demás personas de la Augusta Real  
Familia continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

(Gaceta del 29 de julio).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

##### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Abastos, en telegrama de 22 del actual, me dice lo siguiente:

«Distribución de las 15.000 toneladas azúcar importación requiere tenga V. E. presente circulares esta Junta 22 octubre y 14 diciembre que publicara en «Boletín Oficial» y recomendara a delegados gubernativos para su más exacto cumplimiento, sobre todo en lo que al precio de venta al público se refiere, es decir, que al precio sobre almacén muelle se sumaría los transportes y diez céntimos como máximo en kilo beneficio total de almacenista y detallista; para evitar confusión precios no conviene se ponga a la venta azúcar importación hasta terminadas existencias azúcar nacional; bastará para ello tener presente declaraciones juradas y calcular por el consumo medio de la población el plazo que se debe dar para que pueda venderse la importada.»

Lo que se publica para general conocimiento, debiendo dar los delegados gubernativos al preinserto telegrama su más exacto cumplimiento.

Santander, 26 de julio de 1924.

198

El gobernador civil,  
*Andrés Saliquet.*

### Administración de Rentas públicas

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### ROTURACIONES ARBITRARIAS

##### Solicitan la legitimación de posesión de terrenos roturados:

Don Apolinar Torre Pereda.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo, Mogro.

Paraje en que la finca se halla: Nuestra Señora del Monte.

Cabida declarada por el peticionario: 89 áreas y 50 centiáreas.

Linderos: N., Juan Díaz; S., Daniel Coterillo; E., línea del F. C. Cantábrico; O., carretera.

Don Apolinar Torre Pereda.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo, Mogro.

Paraje en que la finca se halla: Nuestra Señora del Monte.

Cabida declarada por el peticionario: una hectárea siete áreas y 40 centiáreas.

Linderos: N., Antonio Arce; S., cerradura, Saturnino Salas y Josefa Piélagos; E. y O., carretera.

Don Apolinar Torre Pereda.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo, Mogro.

Paraje en que la finca se halla: Los Pedruscos.

Cabida declarada por el peticionario: 89 áreas y 50 centiáreas.

Linderos: N., Nicanor Quintano; S., Emilio Torre y Saturnino Salas; E. y O., carretera.

Don Apolinar Torre Pereda.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo, Mogro.

Paraje en que la finca se halla: Socueva.

Cabida declarada por el peticionario: una hectárea 57 áreas y 52 centiáreas.

Linderos: N., Miguel Pineda; S., José Semprún; E., carretera; O., regato.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del reglamento de 1.º de febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de los preinsertos anuncios, no se presenta oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación de los expedientes.

Santander, 21 de julio de 1924.—El administrador, J. Blanco Villanueva.

Don Paulino San Miguel.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo, Cudón.

Paraje en que la finca se halla: Barco.

Cabida declarada por el peticionario: 1 hectárea 79 áreas.

Linderos: N., carretera; S. y E., ídem, y O., herederos de Fernando Quintano.

Don Manuel Menocal.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo.

Paraje en que la finca se halla: Regato de la Espina.

Cabida declarada por el peticionario: 2 hectáreas 68 áreas 50 centiáreas.

Linderos: N., Saturnino Cuevas; S., carretera; E., Del-fín Herrera; O., Salvador Ruiz.

Don Eusebio Noval.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo.

Paraje en que la finca se halla: Quemada

Cabida declarada por el peticionario: 66 áreas 23 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., Apolinar Torre y Ricardo Arenal; E., Prudencio Cuesta; O., carretera.

Don Eusebio Noval.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo Mogro.

Paraje en que la finca se halla: Garolera.

Cabida declarada por el peticionario: 62 áreas 65 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., Balbino Hoyuela y otros E., bebedero del ganado; O., Jacinto Pineda

Don Leonardo Ruiz.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo, Cudón.

Paraje en que la finca se halla: Tomín.

Cabida declarada por el peticionario: 53 áreas 40 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., Margarita Quintano; E., cerradura de la mies de Pineda, y O., carretera.

Don Vicente Torre Pereda.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo, Mogro.

Paraje en que la finca se halla: Nra. Sra. del Monte.

Cabida declarada por el peticionario: 44 áreas 75 centiáreas.

Linderos: N., viuda de Posada; S., Francisco Velarde; E., carretera, y O., Federico Villa.

Don Vicente Torre Pereda.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo, Mogro.

Paraje en que la finca se halla: Relleno.

Cabida declarada por el peticionario: 71 áreas 60 centiáreas.

Linderos: N., Celestina Villanueva; S., José Gutiérrez; E., carretera, y O., Miguel Cuevas.

Don Francisco Velarde López.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo, Mogro.

Paraje en que la finca se halla: Ntra. Sra. del Monte.

Cabida declarada por el peticionario: 35 áreas 80 centiáreas.

Linderos: N., Josefa Piélago; S., carretera; E., Vicente Torre, y O., bebedero de ganado.

Don Andrés Toca.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo.

Paraje en que la finca se halla: Reales.

Cabida declarada por el peticionario: 2 hectáreas 13 áreas 60 centiáreas.

Linderos: N., terreno comunal; S., carretera de Solvay y C.ª; Este, Leonides Toca, y O., Adolfo Sáiz.

Don Faustino Póo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo.

Paraje en que la finca se halla: Transpuesto.

Cabida declarada por el peticionario: 85 áreas 44 centiáreas.

Linderos: N., ría de San Martín de las Arenas; S., carretera; E., Vicente Sáiz, y O., Alejandro González.

Don Francisco Velarde López.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo, Mogro.

Paraje en que la finca se halla: Hoyo Chisco.

Cabida declarada por el peticionario: 44 áreas 75 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., Aurelio Sáinz; E., Angel Piélago, y O., carretera.

Don Francisco Velarde López.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo, Mogro.

Paraje en que la finca se halla: Cueto.

Cabida declarada por el peticionario: 1 hectárea 79 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., José López; E., Manuel Fernández, y O., Manuel Coterillo.

Don Francisco Velarde López.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo, Mogro.

Paraje en que la finca se halla: Monte de la Virgen.

Cabida declarada por el peticionario: 89 áreas y 50 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., ídem; E., Domingo Rodríguez; O., Aurelio Coterillo.

Don Domingo Arenal Tresgallo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo. Paraje en que la finca se halla: El Millajo.

Cabida declarada por el peticionario: 89 áreas y 50 centiáreas.

Linderos: N., carretera y Faustino Pérez; S., Francisco Villegas y José Veneros; E., Enrique Arenal; O., Francisco y Antonio Fernández.

Don Faustino Pérez García.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo. Paraje en que la finca se halla: El Millajo.

Cabida declarada por el peticionario: una hectárea y 79 áreas.

Linderos: N., Vicente Ezquieza y Ezequiel García; S., Enrique y Domingo Arenal; E., carretera; O., Antonio Fernández.

Don Antonio Cruz San Juan.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo. Paraje en que la finca se halla: El Millajo.

Cabida declarada por el peticionario: 2 hectáreas 23 áreas y 75 centiáreas.

Linderos: N., Moisés Tresgallo; S., José Terreros; E., Rufina Cruz y Ricardo Quintano; O., Emeterio V. García.

Don José Rivero Rivas.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo. Paraje en que la finca se halla: Mogro, La marisma.

Cabida declarada por el peticionario: una hectárea 43 áreas y 20 centiáreas.

Linderos: N., herederos de Juan Ruiz; E., el mismo y herederos de Gómez Ceballos; S., carretera de la Barca; O., terreno del exponente.

Doña Rosa Cabrero Pruneda.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo. Paraje en que la finca se halla: Mogro, sitio de Las Llosas.

Cabida declarada por el peticionario: 7 áreas y 16 centiáreas.

Linderos: N. y O., carretera; S., un regato; E., Gumerinda Pereda.

Doña Rosa Cabrero Pruneda.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo. Paraje en que la finca se halla: Mogro, barrio Monte, sitio Quemada.

Cabida declarada por el peticionario: 57 áreas y 28 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., Manuel Torre; E. y O., carretera vecinal.

Don Cipriano Cabrero Arenal.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo. Paraje en que la finca se halla: Mogro, sitio Regatio.

Cabida declarada por el peticionario: 85 áreas y 50 centiáreas.

Linderos: N., carretera vecinal; S., línea del Ferrocarril Cantábrico; E., Domingo Corral; O., bebedero del ganado.

Don Cipriano Cabrero Arenal.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo. Paraje en que la finca se halla: Mogro, barrio Monte, sitio del Cueto.

Cabida declarada por el peticionario: 53 áreas y 70 centiáreas.

Linderos: N., Juan Torre y Luis López; S., Saturnino Salas; E., Pedro Sáinz; O., Enrique Diestro.

Don Cipriano Cabrero Arenal.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo. Paraje en que la finca se halla: Mogro, barrio de Monte, sitio Quemada.

Cabida declarada por el peticionario: 71 áreas y 60 centiáreas.

Linderos: N., vía Ferrocarril Cantábrico; S. Luis Noval y otros; E., Jacinto Pruneda; O., Isidro San Miguel.

Don Cipriano Cabrero Arenal.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo. Paraje en que la finca se halla: Mogro, barrio de Monte, sitio Regatio.

Cabida declarada por el peticionario: 35 áreas y 80 centiáreas.

Linderos: N., camino peonil y Vicente Nova; S., vía del Ferrocarril Cantábrico; E., bebedero del ganado; O., Bernardino Pruneda.

Servidumbres declaradas: con un camino peonil.

Don Jacinto Pruneda Pereda.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo. Paraje en que la finca se halla: Mogro, barrio de Monte, Garoberá.

Cabida declarada por el peticionario: 80 áreas y 55 centiáreas.

Linderos: N., carretera vecinal, Jerónimo Cabrero y Enrique Diestro; S., José Coter, viuda de Mora y otros; E., Emeterio Noval; O., Vicente Nova.

Don Jacinto Pruneda Pereda.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo. Paraje en que la finca se halla: Mogro, barrio Monte, sitio Regatio.

Cabida declarada por el peticionario: 1 hectárea 89 áreas.

Linderos: N., vía del ferrocarril Cantábrico; S., Luis Benito, Nicanor Hondal y otros; E., Ramón Cardeñoso, carretera y Apolinar Torre, y O., Cipriano Cabrero.

Don Eusebio Porras García.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo. Paraje en que la finca se halla: El Tocial.

Cabida declarada por el peticionario: 89 áreas 50 centiáreas.

Linderos: N., Enrique Arenal y Francisco Tresgallo; S., el exponente; E., herederos de Guillermo Gómez, y O., Dolores León.

Don Eusebio Porras García.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Miengo. Paraje en que la finca se halla: Medoría.

Cabida declarada por el peticionario: 71 áreas 60 centiáreas.

Linderos: N., Salvador Ruiz; S., Vicente Ezquicia; E., José Coterillo, y O., Eduardo Canal.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del reglamento de 1.º de febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se presentase oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación de los expedientes.

Santander, 22 de julio de 1924. -- El administrador, J. Blanco Villanueva.

## Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente en las sesiones celebradas durante el mes de julio.

### Sesión del día 6

Clasificar a varios mozos del actual reemplazo y anteriores.

Conceder una licencia por más de cinco días al regidor don Manuel Llano.

Quedar enterado del estado correspondiente al mes de mayo de la recogida y análisis de muestras de alimentos.

Suministrar durante el presente mes al Astillero cuatro litros de agua por segundo, siempre que no escasee mencionado líquido en la capital.

Conceder quince días de licencia al portero don Cipriano Cano.

Elevar con el presupuesto al señor delegado de Hacienda la instancia de don José María Barreda para que se formule un nuevo estudio para que por el arbitrio sobre bailes solamente sea cobrado el 10 por 100 sobre el valor del billete vendido.

Nombrar con carácter provisional para que sustituya a don Agustín Juste en la Junta municipal del Censo electoral a don Manuel Llano.

Comunicar a los maestros nacionales el dictamen que emitió la Comisión de Beneficencia referente al pago de la indemnización a aquéllos por casa-habitación.

Enviar a los letrados consistoriales la resolución del señor gobernador estimando el recurso interpuesto por don Francisco Salazar contra decreto de la Alcaldía en el que se obligaba a dicho señor a cerrar una finca de su propiedad en el paseo de P. Galdós.

Se pasa a los letrados los «Boletines Oficiales» donde aparecen los anuncios para que informen si procede coadyuvar con la administración en los recursos contencioso-administrativos contra resoluciones del señor gobernador confirmatoria de acuerdos municipales sobre percibo de cantidades por servicios prestados por don Domingo Campuzano y sobre destitución del cargo de capataz de bomberos a don Juan Cerca, respectivamente.

Pasar a los letrados consistoriales el expediente de liquidación de créditos con la Hacienda para que formen solicitud al Ministerio interesándole que por la Dirección general de la Deuda se emitan las láminas representativas del capital e intereses de los terrenos conocidos con el nombre de La Alfonsina e impensas satisfechas en la ejecución del pleito sostenido con el Estado.

Quedar enterada de la que Diputación apremia para que se efectúe el pago de la deuda pendiente con ella.

También quedó enterada del telegrama circular del Excmo. Sr. Subsecretario de Gobernación en el que se dispone que queden sin efecto los embargos acordados por las Diputaciones contra los Ayuntamientos.

Aprobar las distribuciones de fondos de Hacienda y Ensanche.

No rebajar el arbitrio de inquilinato que debe pagar a don Valerico Gutiérrez.

Negar la pretensión de don José Monteoliva para que se le cobre el inquilinato por temporadas.

Conformarse con la liquidación hecha por el señor arquitecto del impuesto de plus-valía que debe pagar don Gumersindo Díez.

Que se tengan en cuenta para cuando se forme el presupuesto extraordinario las 26.250 pesetas que el Ayuntamiento adeuda al Ensanche.

Conceder una sepultura a don José de la Llama.

Autorizar a don Germán de la Puente para agrandar dos ventanales en Ruamayor, 27.

Autorizar a don Hermenegildo Aguiado para instalar un carroussel en la Alameda de Oviedo.

Aprobar, con la reserva de que cuanto hace relación a la apertura del Parque conocerá el Pleno, un dictamen para instalar en los terrenos del antiguo hangar de la Albericia los viveros municipales y un Parque de recreo infantil, y se conviene en que por el momento se acote y cierre el perímetro de la finca y se inicien las labores preliminares para tener disponibles los terrenos.

Autorizar a los señores don Cayetano Gómez, a don Víctor Labadie y a don Juan Ortiz para instalar veladores.

Devolver a don Joaquín R. Nereo una fianza, siempre que haya cumplido todas las responsabilidades a que esté afecta.

Sacar a oposición dos plazas de maestras auxiliares de plantilla entre las auxiliares que hoy no existen.

Reconocer un crédito a don Aurelio Alonso.

### Sesión del día 13

Facultar a la Alcaldía para realizar pagos transfiriendo las cantidades sobrantes de los artículos donde existan a aquellos otros que estén agotados dentro de los respectivos capítulos.

Quedar enterada del edicto anunciando que por don Pedro Mesones se ha entablado recurso contencioso-administrativo contra la resolución del señor gobernador mandándole retirar una marquesina del Paseo de Pereda, 2.

Interponer recurso ante el Tribunal Supremo contra la sentencia del Contencioso-administrativo de esta provincia confirmatoria de la resolución gubernativa de 27 de julio de 1923, referente a la forma de proveer la plaza de administrador del Matadero.

Desestimar una instancia de don Pelayo Palacios en la que suplica se le autorice para continuar en la instalación y habilitación de una chavola que ha construido en terreno del común.

Empadronar con la clasificación legal que corresponda a don Narciso Martín.

Quedar enterado de los expedientes liquidados y cobrados por el arbitrio de plus-valía durante el mes de mayo.

Quedar enterada del acta de arqueo verificado al tomar posesión de su cargo el depositario interino don Manuel Agudo, teniente alcalde.

Aceptar provisionalmente las condiciones para la venta de la carne de toro en el nuevo cajón del sótano del Mercado de la Esperanza.

Clasificar a varios mozos del actual reemplazo y anteriores.

Abonar a varios empleados municipales las horas extraordinarias que han empleado en trabajos de quintas.

Desestimar la reclamación de una diferencia de sueldo formulada por don J. Roviralla.

Señalar la cuantía de la jubilación que corresponde al ex depositario don Jesús S. de Tagle.

No acceder a lo solicitado por el veedor don José María Inda para que se le señale el jornal mínimo.

Desestimar una reclamación contra plus-valía formulada por don Florentino Silva.

Fijar la liquidación de plus-valía que corresponde satisfacer a don Gumersin lo Sánchez.

Conceder sepulturas a don Felipe Rasines, a don Luis Alguero y a don Restituto López.

Autorizar a don Ramón Prieto para elevar un piso en la casa número 2 de la calle de Somorrostro.

Autorizar a don Adolfo Carbelo para elevar un piso en Remedios, 6.

Dar permiso a don Agustín Sierra para ampliar un garage en San Fernando, 44.

Permitir a don Luis Gacituaga que instale un motor en Rincón, 15.

Autorizar a don Noberto Rodríguez para establecer un taller mecánico en Rincón, 1.

Dar permiso a don Antonio Escadero para establecer una salchichería en Velasco, 17.

Autorizar a don Tomás Carranceja para instalar una pescadería en Becedo.

Dar permiso a don Lidio Gala, a don Ricardo Concha y a don Ponciano Digón para instalar veladores frentes a sus establecimientos.

Negar autorización para vender pescado en una marquesina de la pescadería a don Pedro de la Puerta.

Autorizar a don Antonio Viadero para hacer reforma en los cajones números 16, 17 y 18 del mercado del Este.

No acceder a la petición de don Gumersindo Iñigo para que se consignen como gratificación los haberes que percibe.

Autorizar a don José Cabarga para cerrar una finca en el paseo de S. de Porrúa.

Dar permiso a don José de la Lastra, para construir una casa en la Peña del Cuervo.

Autorizar para construir una casa en el Paseo de Canalejas a don Lorenzo Ceballos.

#### *Sesión del día 20*

Quedar enterada del oficio del señor alcalde accidental fecha 15 del actual dando cuenta de que por tener que ausentarse de esta capital deja encargado del despacho de la Alcaldía al segundo teniente alcalde, don Fernando Barrera.

Se concede una licencia por más de cinco días al segundo teniente alcalde don Fernando Barrera y otra de tres meses al arquitecto don Ramón Lavín Casalis.

Desestimar un escrito de reposición que formula don Enrique de la Vega S. Trápaga contra acuerdo por el que se anulaba la oposición anunciada para cubrir una plaza de médico de guardia de la Casa de socorro.

Empadronar con la clasificación legal que corresponda a don Eulogio Madrazo Reventún.

No coadyuvar con la administración en el recurso contencioso interpuesto por don Domingo Campuzano contra resolución del gobernador confirmatoria de acuerdo del Ayuntamiento sobre percibo de cantidades por servicios prestados al mismo.

Desistir de la apelación contra resolución del Tribunal provincial de lo Contencioso en el pleito seguido para contrariar resolución gubernativa del 27 de julio de 1923.

Nombrar a don Fernando Barrera para que, representando al Ayuntamiento, forme parte de la Comisión de homenaje a Concha Espina.

Autorizar a don Angel Pereda para construir un edificio en un solar entre las calles de Calderón y G. Espartero.

Dar permiso a don Fermín Madrazo para construir un almacén en Cervantes.

Autorizar a don José de la Lastra para construir una casa en Perines.

Permitir a don José García que construya un edificio en San Román.

Aprobar el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para las obras de reparación del muro de Piquío.

Autorizar al director gerente de «La Rosario» para colocar columnas anunciadoras.

Aprobar la distribución de la cantidad consignada para festejos.

#### *Sesión del día 27*

Conceder una licencia de más de cinco días al teniente alcalde don Emilio Moreno.

Desestimar un escrito de reposición promovido por don José María Inda contra acuerdo municipal negándole el haber mínimo que perciben los demás empleados.

Quedar enterado de la sentencia dictada en el pleito promovido por don Luis Sáinz y otros empleados municipales contra resolución del gobernador confirmatoria de un acuerdo municipal declarando amortizada una plaza de oficial 1.º

Quedar enterada de la comunicación de la Junta de Protección a la infancia dando las gracias por haber consignado en presupuestos cantidad para las obras de instalación del reformatorio de menores delincuentes.

Quedar enterada de las resoluciones de la Administración de Propiedades e Impuestos recaída en las reclamaciones formuladas por varios empresarios de pompas fúnebres contra los presupuestos, que suscriben también las sociedades de socorros mutuos; en la de la Asociación de propietarios de balnearios y agua minero-medicinales, contra el arbitrio que grava éstas; en la de don Higinio González contra el arbitrio sobre el sebo; en la de los industriales de los mercados oponiéndose a los aumentos de renta del puesto que ocupan y en la de don Pedro Rodríguez por la falta de inclusión en el presupuesto de un crédito que tiene contra este Ayuntamiento.

Quedar enterada de que el señor delegado de Hacienda devuelve, por no ser de su competencia, la instancia de los maestros de las escuelas municipales solicitando la rectificación del acuerdo de supresión de 400 pesetas por concepto de retribución.

Remitir a informe de los letrados consistoriales la resolución de la Administración de Contribuciones en el recurso interpuesto ante el señor delegado por don Andrés Bengoa contra resolución de la Alcaldía condenándole al pago de las cuotas correspondientes a cinco trimestres por supuesta defraudación del arbitrio de carruajes de lujo; el fallo del tribunal provincial de arbitrios declarando que no procede exigir responsabilidad a la Sociedad Lara y Compañía por infracción del arbitrio de bebidas, y la resolución de la Administración de Propiedades e Impuestos declarando que los empresarios de bailes están tan solo obligados a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento el recargo municipal del 32 por 100 de la cuota que tienen asignada para satisfacer al Estado, y la del delegado de Hacienda para que informen sobre el alcance de ella, en la reclamación formulada por los maestros nacionales contra el presupuesto en cuanto se refiere a las consignaciones para casa-habitación.

Pasar a la Comisión de Hacienda para que consigne en los presupuestos las partidas a que se refiere el fallo de la delegación de Hacienda mandando incluir en presupuestos para el próximo ejercicio las cantidades precisas para abonar a la sociedad para el abastecimiento de aguas el consumo de 23 fuentes públicas y de 583 metros cúbicos de consumo diario de agua.

Facultar al alcalde para que continúen prestando sus servicios con carácter interino, hasta que se celebren las oposiciones, dos de las maestras auxiliares.

Invitar para que ilustren a las Comisiones de Hacienda y Teléfonos en el escrito presentado por la Compañía Telefónica nacional, a don Francisco Escajadillo, don Julio Solar y don Ramón Quijano.

Facultar a la Alcaldía para aceptar letras hasta 12.000

pesetas que se pagarán con cargo a la subvención consignada en presupuestos para la red telefónica.

Desestimar una reclamación sobre inquilinato producida por doña Rosa Corpas.

Conceder un quinquenio a doña María Luisa Cagigas.

Aplicar el 40 por 100 sobre su sueldo a don Alejandro Maté.

Conceder una sepultura a don José Regatillo.

Hacer figurar también a nombre de don Antonio Ubierna y familia el panteón que posee en Ciriego don Julián Fernández.

Autorizar a doña Paz Gómez para construir un grupo de dos casas dobles en la calle del doctor Madrazo.

Autorizar a don Lorenzo García para elevar un sotabanco en una casa del barrio de Perines.

Dar permiso a don José López para elevar tres pisos en una casa de Cervantes.

Dar permiso a don Juan Calzala para rasgar dos huecos en Lope de Vega, 4.

Destinar a la venta la manzana letra C del cementerio de Ciriego.

Don Santiago Toca y don Julián Gutiérrez, colocar veladores.

Autorizar a don Florentino Escudero para establecer pescaderías en Burgos 40 y Lealtad, 5.

Dar permiso a don Sixto Menéndez para instalar un motor en el Paseo de S. de Porrúa.

Autorizar a don Adrián Santos para que no toque en los pasacalles ni en los sitios donde se verifique de pie.

Autorizar a varios industriales, excepto a los señores Pereda y López, para instalar surtidores de gasolina.

Aprobar un informe de la Comisión de Policía sobre intervención del Obispado en las exhumaciones que se realizan en Ciriego.

Interponer recurso contencioso contra una R. O. sobre servidumbre de huecos en un almacén de la calle de Castilla.

Dar permiso a don Faustino Villa para construir una tejavana en la Avenida Larga.

Autorizar a don Esteban Román para edificar un hotel en la calle de Palazuelos.

Instar las oportunas diligencias para contrariar la resolución gubernativa que estimó el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Salazar contra decreto de la Alcaldía para obligarle a cerrar una finca de su propiedad en el Paseo de Pérez Galdós.

Que sea la del 7.º distrito la plaza de médico de la asistencia domiciliar la que procede amortizar.

Santander, 4 de julio de 1924.—El alcalde, N. de Cospedal.—El secretario, Pedro Bustamante. 789

## Ayuntamiento de Castro Urdiales

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de dicho Ayuntamiento durante el mes de abril de 1924, que forma el secretario del mismo en cumplimiento de lo que dispone el artículo 227 del Estatuto municipal.

Día 9 (sesión ordinaria).—Quedó enterada de la comunicación del señor delegado gubernativo nombrando concejales suplentes de representación corporativa, así como de la del señor gobernador civil de la provincia aprobando el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1924-25.

Acordó dar las gracias a los señores Herrán y Remacha por renunciar a sus honorarios del estudio de abasteci-

miento de aguas de esta ciudad y aprobó cuenta de los trabajos realizados con tal motivo.

Nombró a don Antonio Campo peatón cartero del pueblo de Islares y que se le abone la cantidad que por tal concepto figura en presupuesto.

Acordó se abone a Antonio Hoz la cantidad de cincuenta pesetas como peatón cartero de Cerdigo y Allende-lagua.

Concedió autorización a Santiago Zapatero para abrir un establecimiento en la planta baja de la casa número 14 de la calle de Santander, previo pago de quince pesetas; a don Francisco Herrero el suministro de agua por contador; a doña Elisa Rey la apertura de un establecimiento en la casa número 10 de la Plazuela, mediante el pago de veinte pesetas; a don Bernabé Álvarez en la casa número 1 de la Correría.

Acordó pasen a informe de la Comisión correspondiente instancias de Juan Cobo y Mateo Castro solicitando realizar obras.

Acordó la distribución de fondos durante el mes y anteriores.

Aprobó la liquidación de ingresos por consumos durante el mes de marzo.

Acordó anunciar nueva subasta de suministro de grava para la carretera de Sámano a Montealegre el día trece, a las once, elevando el precio del metro cúbico de grava a 5,50 pesetas.

Nombró campanero de la iglesia de S. Nicolás, de Sámano, a Daniel Ibarra, con el haber que figura en presupuesto, y que se provea de insignia como alguacil de la Junta administrativa.

Acordó que por las oficinas municipales se despachen en un solo día todas las solicitudes de obras y apertura de establecimientos, por las que se devenguen derechos municipales.

Acordó que se pida al señor director de la banda de música un presupuesto aproximado de lo que costaría ir dicha banda a Santander a un con uso provincial.

Acordó que se estudien por la Comisión correspondiente las indicaciones del señor interventor municipal sobre depósito de valores y por la permanente la organización de los servicios de intervención y depositaría.

Día 6 (ordinaria).—Aprobó el acta anterior.

Quedó enterado de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Acordó conceder un donativo de cincuenta pesetas a Victoria Delgado.

Que se destinen en la forma que indica las dos mil pesetas que como donativo remite la Campaña Minera de Dícido.

Nombró médico titular interino del pueblo de Otañes a don Florencio María Anieva.

Concedió suministro de agua por contador a doña Isabel Helguera y don Antonio Ulibarri.

Acordó que pasen a informe de la Comisión de Obras y del señor sobrestante las instancias de don Leopoldo Pascua y doña Dolores Salvarrey solicitando realizar obras.

Aprobó la liquidación del presupuesto de 1923-24.

Hizo suyo el acuerdo de la Junta local de primera enseñanza solicitando la creación de nueve escuelas.

Adjudicó definitivamente a don José Ayarza la subasta de grava de la carretera de Pino a Montealegre.

Nombró una Comisión de concejales, para en unión de la Junta administrativa de Otañes y el señor sobrestante, ver sobre el terreno el cierre hecho por don Pedro Nazabal de un camino carretil en término de dicho pueblo.

Acordó que se informe por el señor secretario del Ayun-

tamiento acerca del contrato existente entre don José Garma y la Junta de Islares, sobre aprovechamiento de productos de terrenos.

Aprobó varias cuentas acordando su pago.

Día 23 (sesión ordinaria).—Aprobó el acta anterior.

Quedó enterado de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Acordó que se conteste a don León Villanueva Orbea respecto de su petición de que se haga el relleno de los terrenos de la playa para campo de deportes, que se ve con simpatía la idea de fomentar los ejercicios físicos y que una vez constituida la «Sociedad deportiva», el Ayuntamiento contribuiría en forma de subvención dentro de lo que le permitan sus atenciones e ingresos, pero no realizando las obras que se solicitan por ser excesivamente costosas y no estar en condiciones económicas de realizarlas.

Acordó que oiga verbalmente al señor administrador de Consumos sobre las ventajas del cambio de horario que propone la Alhóndiga municipal.

Aprobó cuenta de don Félix Ponga por impresos para el Juzgado municipal,

Acordó autorizar al señor alcalde para que nombre interinamente jefe de la Guardia municipal a don José Díez hasta primero de julio, con la consignación que figura en presupuesto por tal concepto.

Concedió autorización para apertura de fábricas de salazón a don Dario Strixino, don Salvador Marino y don N. Condolío, previo pago de cien pesetas.

Día 30 (sesión ordinaria).—Aprobó el acta anterior.

Quedó enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Vió con agrado carta de don Guillermo Pozzi participando que la contrata de ampliación y mejora del puerto está dispuesta a acceder a que se sustituyan los almacenes de material y demás obras que indica.

Concedió autorización a Claudio Arroyo para pintar la fachada de un chalet, previo informe del señor sobrestante y pago de los derechos correspondientes.

Acordó pase a informe de la Comisión correspondiente la instancia de Angel Ruamayor pidiendo se le autorice para sacrificar reses en el antiguo matadero de Otañes u otro que se habilite.

Aprobó nómina de la banda de música, acordando se haga pago de la misma.

Aprobó cuentas de don Manuel Urquijo de jornales en las cuevas de Santa María, y de don Fermín Munguira por un análisis de sangre de un enfermo tífico, acordando su pago.

Aprobó la distribución de fondos del mes.

Concedió licencia por ocho días al segundo teniente de alcalde, don Cecilio Mar.

Acordó que pase a informe de la Comisión correspondiente un oficio de don Ricardo Babarro participando se desaloje el local que ocupa la escuela de niñas de Setares y que se dé cuenta al pleno en su día.

Concedió autorización a don Luis Hernández para apertura de un local destinado a barbería en la calle Ardigales, previo pago de diez pesetas.

Acordó que se dé cuenta al pleno sobre la petición de la Junta administrativa de Islares, de que se notifique a don José Garma el acuerdo de la misma para que deje a su disposición los terrenos comunales que fueron objeto de contrato en 1914 y de lo informado por el señor secretario del Ayuntamiento en tal asunto.

Acordó que se anuncie al público por ocho días el proyecto de presupuesto formado para el año 1924-25.

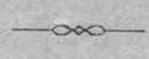
Comunicar a don Ricardo Baporro que a partir del pri-

mero de mayo pagará con arreglo a tarifa por ocupación de acera con maderas o que las retire de la vía pública.

Que doña Isabel López satisfaga cinco pesetas por apertura de un establecimiento para venta de sidra en la calle del Horno.

Que se pague del capítulo de imprevistos la pensión del ex empleado de consumos Domingo Rivero, importante setecientas treinta pesetas.

Castro Urdiales, 1 de mayo de 1924. —V.º B.º, el alcalde, Alfredo Salvarrey y Cerro.—El secretario, Luis Herrera. 636



Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de dicho Ayuntamiento durante el mes de mayo de 1924, que forma el secretario del mismo en cumplimiento de lo que dispone el artículo 227 del Estatuto municipal.

Día 7 (sesión ordinaria).—Aprobó el acta anterior.

Quedó enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Aprobó el extracto de acuerdos del mes de abril, acordando se exponga al público.

Acordó que pase a informe de la Comisión correspondiente la instancia de Aurelio Martínez solicitando autorización para establecer una fábrica de legía líquida.

Acordó que pase a informe de la Comisión de Instrucción pública las instancias de los vecinos de la Helguera y Monte Alegre, solicitando el establecimiento de una escuela en cada uno de dichos sitios.

Acordó autorizar a don Francisco Herrero para que pinte las puertas de una casa de la calle de la Mar, previo informe del sobrestante y pago de derechos.

Aprobó la liquidación del impuesto de consumos presentada por el administrador, correspondiente al mes de abril.

Acordó comunicar a los dueños de la casa número 30 de la calle de Ardigales procedan a desalojarla y a apuntalarla en un plazo de 48 horas, por ofrecer peligro dicha casa.

Día 14 (sesión ordinaria).—Aprobó el acta anterior.

Quedó enterada de la correspondencia y «Boletines».

Autorizó a don Secundino Rodríguez para colocar una bajada en la casa número 3 de la calle de Santander, previo informe del señor sobrestante y pago de derechos.

Autorizó a Santiago Zapatero para pintar la fachada de una casa en la calle Linares Rivas, previo informe del señor sobrestante y pago de derechos.

Acordó conceder un socorro de veinticinco pesetas a Mariano Gabancho para los gastos de una operación a un hijo de corta edad por ser pobre y carecer de recursos para ello.

Autorizó a don Claudio Urrabaso para pintar los balcones, miradores y otros huecos de la casa número 9 de la calle de la Mar, previo informe del Sobrestante y pago de derechos.

Concedió suministro de agua por contador a don Crispulo López.

Autorizó al mismo para llevar a cabo la reforma de la casa número 8 de la calle de Ardigales con arreglo al plano que acompaña.

Nombró para representante de los Ayuntamientos en la liquidación de créditos y débitos con el Estado a don Tomás Marina.

Día 21 (sesión ordinaria).—Aprobó el acta anterior.

Quedó enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales», acordando solicite la prórroga para la cobranza

del impuesto de consumos que se tiene concedida hasta abril de 1925 hasta primero de Julio del mismo año.

Autorizó a don Eduardo Villar para la apertura de un local destinado a venta de comestibles en el número veinticinco de la calle de la Rua, previo pago de quince pesetas.

Concedió autorización a don Avelino Trecha para el arreglo de una repisa en la casa número 20 de la calle de Santander.

Así mismo fué autorizado don Claudio Arroyo para pintar la fachada número 2 del muelle de Eguilior.

Autorizó la apertura de una fábrica de legía solicitada por Aurelio Martínez, por resultar de los informes emitidos que no se elabora con sustancias peligrosas ni se producen ruidos molestos para los vecinos.

Acordó paguen varios establecimientos las cantidades que se fijan por apertura y traspaso de los mismos.

Aprobó varias cuentas acordando su pago.

Acordó contribuir con cincuenta pesetas a la suscripción en favor de las familias de los oficiales de Correos señores Lozano y Ors.

Acordó que asista la banda municipal de música al festival del día veintidós de junio que se celebrará en Santander, sin que para ello se gaste otra cantidad que la consignada en presupuesto para instrumental y uniformes.

Día 28 (sesión ordinaria).—Aprobó el anterior.

Quedo enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Acordó que pase a informe de la Comisión de policía urbana y rural y del señor sobrestante el escrito presentado por varios vecinos del barrio del Chorrillo sobre cerramiento de un camino por don Melchor Odriozola en el sitio titulado Fuente Mineral.

Concedió autorización a doña Julia Sarasúa para abrir un local en la calle de Bilbao, número 3, destinada a la venta de sidra, cerveza y gaseosa.

Concedió suministro de agua por contador a don Victor Terán.

Aprobó la nómina correspondiente al mes de mayo de los músicos de la banda municipal.

Acordó se haga entrega al señor presidente de la Junta Administrativa de Mioño de setecientos noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos que de sobrante del ejercicio de 1923-24, existen a favor de dicho pueblo en arcas municipales.

Concedió autorización a don Crispulo López para reformar dos repisas de balcón en la casa número quince de la calle de Belén.

A don Venancio Zaballa para pintar el embonado de la fachada Sur de la casa número tres de la calle de Santa María.

Aprobó cuenta de don Eusebio Sertucha acordando se haga pago de la misma.

Acordó convocar al pleno para el lunes próximo para determinar sobre el cese del empleado municipal que interinamente desempeña el cargo de auxiliar del secretario.

Acordó se hagan las obras necesarias en el local que habrá de destinarse para oficina del servicio de aguas.

Que se establezca una nueva aguada para vapores pesqueros en el muelle Sur y sitio titulado caseta de los naufragos, previos los trámites legales.

Que se impriman las tarifas y reglamentos de aguas para su reparto a los abonados.

Castro-Urdiales, a 1 de junio de 1924.—El secretario, Luis Herrera.—V.º B.º, el alcalde, Alfredo Salvarrey y Cerro.

636

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Francisco González, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Vicente la Barquera, con el fin de instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como se hace por el presente, en el sumario número 37 de este año, seguido por lesiones a su hijo Jesús González Martínez, causadas en accidente del trabajo.

197

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Santillana

Por el tiempo y a los efectos que determina al artículo 96 del R. D. de 11 de septiembre de 1918, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el repartimiento general en sus dos partes personal y real, para cubrir el déficit del presupuesto, en el año económico corriente. Las reclamaciones que se presenten se han de fundar en hechos concretos y contener las pruebas necesarias para la justificación debida.

Santillana, 23 de julio de 1924.—El presidente, Julián Ortiz.

190

### Ayuntamiento de Las Rozas

Ignorándose el paradero del individuo Pedro Gutiérrez Lucio, vecino que fué de este Ayuntamiento, se le notifica para que en el plazo de ocho días comparezca ante esta Alcaldía a responder de una multa y daños causados en el monte «Dehesa», del pueblo de Llano, por corta y extracción de un roble fraudulentamente, importante todo 60 pesetas y que le fué impuesta por la Jefatura de Montes de la provincia con fecha 19 de mayo de 1923.

Las Rozas, 24 de julio de 1924.—El alcalde, Faustino Mazorra.

194

### Ayuntamiento de Puenteviego

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para el ejercicio corriente de 1924-25.

Puenteviego, a 21 de julio de 1924.—El alcalde, Ricardo Salmón.

191

### Ayuntamiento de Liérganes

Confeccionado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año económico de 1924 a 25, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, queda el mismo expuesto en la Secretaría por término de ocho días, durante los cuales se podrán interponer las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Liérganes, 24 de julio de 1924.—El alcalde.

196

### Ayuntamiento de Camaleño

Formado por la Junta de repartimiento general el correspondiente al ejercicio trimestral de 1924, desde esta fecha queda dicho repartimiento expuesto al público para que los contribuyentes puedan examinarlo dentro del término de quince días y producir durante el mismo las reclamaciones que estimen procedentes.

Camaleño, 22 de julio de 1924.—El presidente de la Junta, Máximo Noriega.

202